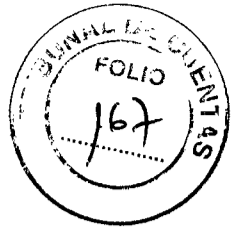




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **13 SEP 1996**

VISTO: La locación del nuevo inmueble destinado a las distintas áreas de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que debió efectuarse el traslado del equipamiento de informática, realizar la instalación eléctrica, de señal y reconfiguración;

Que se ha solicitado cotización a la firma PCSHOP, por ser quien tiene a su cargo el Servicio de Mantenimiento de la Red de Informática de este organismo;

Que el monto presupuestado no excede el autorizado por el Decreto N° 506/93 para contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo dispone el Art. 15° - inc. i) de la Ley 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR Y APROBAR el pago a favor de la firma PCSHOP, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00), correspondiente a la instalación eléctrica, de señal y reconfiguración de la Red de Informática de este organismo.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Sub Parcial 230 - Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 114 /96.-

CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia